

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

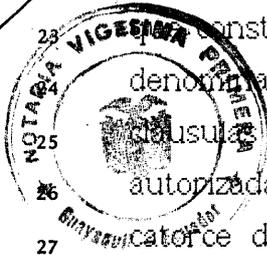
Ab MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPANIA AEROTURISMO SAVAC  
CLTDA., QUE SE CELEBRA ENTRE LOS  
SEÑORES WILSON VELALCAZAR  
CHAVEZ A FAVOR DEL  
SEÑOR ECONOMISTA VICENTE WONG  
NARANJO.-----

( Cuantía Indeterminada ).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, el día once de Julio -  
de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Abogado MARCOS  
DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón,  
comparecen, por una parte, el señor WILSON VELALCAZAR  
CHAVEZ, casado, Piloto; y, por otra parte, el señor Economista  
VICENTE WONG NARANJO, casado, Ejecutivo; los comparecientes  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,  
capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.  
Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la  
que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad,  
para su otorgamiento me presentan la Minuta y documentos que  
son del tenor siguiente.- MINUTA: " SEÑOR NOTARIO.- En el Libro  
de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la  
cual consta la cesión de participaciones sociales, de la compañía  
denominada AEROTURISMO SAVAC C. LTDA., al tenor de las  
cláusulas siguientes.- PRIMERA.- Mediante escritura pública  
autorizada por el Notario Doctor Jorge Jara Grau, con fecha Mayo  
catorce de mil novecientos sesenta y ocho, e inscrita en el  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Junio del



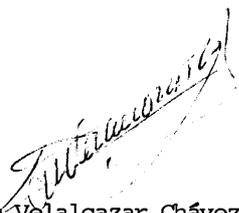
COPIA DE LA MINUTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AEROTURISMO SAVAC CLTDA. A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA VICENTE WONG NARANJO.

1 mismo año, se constituyó la compañía AEROTURISMO SAVAC  
2 C: LTDA., teniendo un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES. -  
3 Posteriormente hubieron las siguientes reformas: Por la  
4 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,  
5 otorgada en Guayaquil, el tres de Mayo de mil novecientos  
6 setenta y uno, ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau  
7 debidamente inscrita el diez de Mayo de mil novecientos setenta y  
8 uno de fojas seis mil cuarenta y siete a seis mil sesenta y cuatro  
9 número mil seis del Registro Mercantil y anotada bajo el número  
10 siete mil doscientos sesenta y ocho del Repertorio, por la  
11 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
12 otorgada en Guayaquil, el quince de Octubre de mil novecientos  
13 setenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Quifonez Velásquez,  
14 debidamente inscrita el veintiocho de Noviembre de mil  
15 novecientos setenta y cinco de fojas veintidos mil quinientos once  
16 a veintidos mil quinientos veintiuno, número cuatro mil  
17 trescientos ochenta y dos del Registro Mercantil y anotada bajo el  
18 número dieciocho mil setecientos setenta del Repertorio, siendo  
19 su capital actual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. -  
20 SEGUNDA. - La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión  
21 celebrada el cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve,  
22 estando representado en su totalidad el capital social, resolvió por  
23 unanimidad autorizar al socio WILSON VELALCAZAR CHAVEZ,  
24 para que realice la cesión de sus doscientas participaciones  
25 sociales de mil sucres cada una, a favor del socio Economista  
26 VICENTE WONG NARANJO. - DECLARACION. - Con los antecedentes  
27 expuestos y con la debida autorización unánime del capital social,  
28 tanto cedente como Cesionario, aceptan las transferencias de las

CERTIFICO :

Que la Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía denominada AEROTURISMO SAVAC C.LTDA., en su sesión celebrada el 4 de Julio de 1989, estando re - presentado en su totalidad el capital social, resolvió por unanimidad, consentir y au - torizar al socio Wilson Velalcazar Chávez, para que realice la transferencia de sus 200 Participaciones Sociales de S/.1.000= cada una, a favor del Economista Vicente - Wong Naranjo, tal como consta en la mencionada sesión, a la cual me remito.

Guayaquil, Julio 4 de 1989

  
Wilson Velalcazar Chávez  
Gerente - Secretario



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



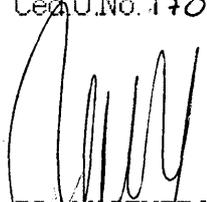
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 mencionadas participaciones sociales en los montos aqui  
2 señalados .- En consecuencia se efectúa la cesión de las doscientas  
3 participaciones sociales de la compañía AEROTURISMO SAVAC  
4 C. LTDA.- Usted, señor Notario se sirva agregar las cláusulas de  
5 estilo para la completa validez y firmeza del instrumento,  
6 agregando la autorización respectiva debiendo observar lo  
7 dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías .- f)  
8 ilegible .- Doctor FERNANDO GONZALEZ WILLIAMS .- Registro  
9 número quinientos cincuenta y dos .- Guayaquil" .- Hasta aquí la  
10 Minuta la misma que se eleva a Escritura Pública .- se agrega  
11 documentos de Ley . - Leída esta escritura de principio a fin,  
12 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la  
13 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en  
14 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

15  
16  
17   
18 WILSON VELALCAZAR CHAVEZ

19 Ced.U.No. 1702271162 ced.de Vot.No. 247-015

20  
21   
22 EC VICENTE WONG NARANJO

23 Ced.U.No. 09-0889785-1 ced.de Vot.No. 408-295

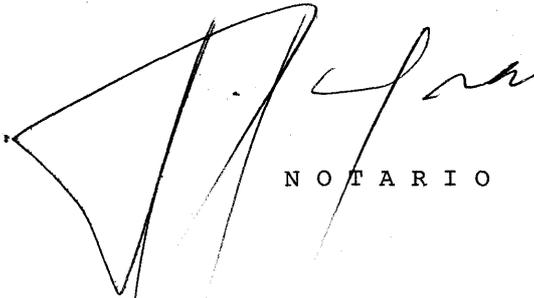


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que se  
lo y en la misma fecha de su otorgamiento .-

  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

1 DOY FE: Que al margen de la matriz del 14 de Mayo de 1968  
2 tomé nota de la presente.- Guayaquil, 17 de Julio de 1989.-

3  
4  
5  
6 NOTARIO  
7  
8  
9



10 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones  
11 que contiene esta escritura a fojas 6.231 del Registro Mercantil de mil nove-  
12 cientos sesenta i ocho; 6.056 del mismo Registro de mil novecientos sesenta i  
13 uno; 6.120 del propio Registro de mil novecientos sesenta i tres; 8.386 y 22.516  
14 del propio Registro de mil novecientos sesenta i cinco, al margen de las ins-  
15 cripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta  
16 i nueve.- El Registrador Mercantil.-



*Hector Miguel Alchar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCHAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil